nº 76 - julio de 2021

REVISTA con la a nº 76
HABLEMOS DEL SUICIDIO

El derecho a Benidorm

Playas de Benidorm en pleno auge turístico

En este verano post pandémico, y que a ratos pareciera pre apocalíptico, hay dos estadísticas que abren diariamente telediarios: las primeras, las sanitarias, y las segundas, las turísticas: visitantes, vuelos, tasas de ocupación... no en vano, en 2019, España recibía un récord histórico de visitantes internacionales: 82 millones, y se mantenía en el top de destinos mundial. La recuperación de la crisis de 2008 olía a sangría con limón**.**

Hoy nos preocupamos -con razón- por la sostenibilidad de lo insostenible: una economía dependiente básicamente del flujo turístico de tres grandes países europeos, de cuyas decisiones sobre gestión fronteriza dependen miles de nóminas. Y nos preocupamos de un sector, el turístico, temporalizado, precarizado, y necesitado de una urgente transformación mucho antes del Covid. Un sector, por cierto, altamente feminizado, pero por abajo. Aunque las "kelis", las proveedoras de servicios, restauración, atención, o las que sostienen el tejido o la artesanía local no aparezcan nunca entre las personalidades de FITUR o en los grandes eventos del sector hotelero.

Se habla menos de la otra cara de la moneda: de ese derecho al descanso, al disfrute, a la desconexión: del derecho a irse al pueblo, o a una casita rural en el norte, a escaparse unos días en avión o, incluso, del derecho a Benidorm.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos -que justifica esta sección- lo establece así en su artículo 24: *toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.*

La encuesta de condiciones de vida de 2019, desarrollada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), constataba que el 36% de los hogares españoles no podían permitirse ni una semana de vacaciones al año. Y, por tanto, 17 millones de personas no disfrutan de ese derecho al descanso.

Hay muchas formas de no tener vacaciones**,** incluso aunque se consigan arrancar unos días seguidos de libranza para quedarse en casa. Cuidar de la familia bajo el calor sofocante de agosto no son vacaciones. Arrastrar el ordenador portátil unos cientos de kilómetros para seguir trabajando con vistas al mar tampoco son vacaciones, -aunque nos quieran vender eso de ser "digital nomads"-. Marcharse a un destino playero a poner copas o servir espetos, aunque por la tarde puedas darte un chapuzón entre turno y turno, tampoco son vacaciones. Y, por supuesto, tener un trabajo donde ni siquiera firmaste una nómina tampoco te permite tener vacaciones.

Al margen de la pandemia, el miedo a salir o las restricciones de movilidad, pensemos en los motivos de tantas personas para no poder contar con unos días de descanso. Quizá el de muchas sea el poder trabajar para garantizar las vacaciones de otros. Y, sobre todo, pensemos en las consecuencias en la salud, en el bienestar, y en la dignidad de ser privadas de ese derecho. Aunque sea el derecho a unos días en Benidorm.

REFERENCIA CURRICULAR

Irene Zugasti Hervás es Licenciada en Ciencias Políticas y en Periodismo. Se especializó en Relaciones Internacionales, Género y Conflicto Armado para terminar transitando hacia otro terreno no menos conflictivo: el de las Políticas Públicas para la Igualdad de oportunidades y contra la violencia de género. Ha desarrollado su carrera profesional en diferentes administraciones públicas, desde la AGE a la Comisión Europea, en paralelo a su trabajo como docente y consultora para proyectos internacionales. Actualmente trabaja como responsable de Políticas de Género en Madrid Destino, en el Área de Cultura del Ayuntamiento de Madrid.

Secciones: Derechos Humanos, Tomando conciencia